

DECRETO N°

4097

TEMUCO,

10 OCT. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto de ingreso y gastos del municipio para el año 2025.

2. El Decreto Alcaldicio N° 83 con fecha 15 de enero 2025, que aprueba el Programa Oficina Municipal de la Juventud.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3165 de fecha 13 de agosto 2025 que aprueba la ejecución de la actividad "Expo Geek"

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La Necesidad de modificar el Decreto N°3165 de fecha 13 de agosto 2025 que aprueba la ejecución de la actividad "Expo Geek" con el fin de razones logísticas y mejorar la adecuación del espacio para el desarrollo de la actividad, se ha estimado necesario modificar el lugar de realización originalmente establecido, disponiendo que esta se lleve a cabo en dependencias del Museo Ferroviario Pablo Neruda de Temuco, recinto municipal que ofrece mejores condiciones técnicas, de seguridad y de acceso para el público asistente.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°3165 de fecha 13 de agosto 2025 que aprueba la ejecución de la actividad Expo Geek

Actividad: Expo Geek

Donde dice:

Fecha	31 de octubre 2025
Cobertura estimada	15.000 personas
Gasto programado	\$20.000.000.- • Acceso exterior y seguridad • Seguridad • Implementación zona gamer • Premios • Escenario • Microfonía, iluminación, pantallas led • Generadores • Coffe Break • Otros
Lugar de realización	Parque Estadio German Becker

Debe decir:

Fecha	29 de noviembre 2025
Cobertura estimada	2.000 personas
Gasto programado	\$19.025.000.- • Acceso exterior y seguridad • Seguridad

3161248

	• Implementación zona gamer • Premios • Escenario • Microfonía, iluminación, pantallas led • Generadores • Coffe Break • Otros
Lugar de realización	Museo Ferroviario de Temuco

2.- Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°3165 con fecha de 13 de agosto 2025 que aprueba la actividad Expo Geek, se mantiene sin cambios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JBE / MCZ / CMV / tcc



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:

- Dirección de control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de partes